

Turno.

Artilleria -

Año de 1783.

Quaderno 6.º

Sr. D. Diego Torres, Teniente de la Com. a. de Armería de la Plaza del Callao
 en cargo por el Sr. D. Antonio Lini del aprecio de munición y
 el de la de Campaña, Montaña, y Plaza y se está ha-
 ciendo de año del Com. Sr. Francy. N. 1.

Desde el día aya el día ambos días inclusive del presente mes de
 Enero hasta el día aya en el presente mes de Enero de
 este año, los individuos de Art. y Cabal. re-
 ciben el número de días, y precio de gratificación que
 les corresponde por razón de este trabajo extraordinario y es
 en la forma siguiente.

Gratificaciónes de ayo y medio		P. re
Juan Lorenzo de Arce cuatros	4	2
Juan de Alariz cuatros	4	2
Gratificaciónes de ayo y medio		
Art. Antonio Fiehe cuatros	4	6
Juan. Valencuela tres	4	Dr.
Alip. García cuatros	4	6
Juan José Valmor cuatros	4	6
Ventura Salas cuatros	4	6
Andrés Duran tres	4	Dr.
Antonio Caldera tres	4	Dr.
José Villa tres	4	Dr.
Domingo Ponteli cuatros	4	6
Salvador Salas tres	4	Dr.
Barraza Cereño cuatros	4	6
Juan. Gil cuatros	4	6
Juan Gómez cuatros	4	6
Gregorio Sando tres	4	Dr.
Bernardo Riquelme cuatros	4	6
José María Cansio cuatros	4	6
Capitán Martín cuatros	4	6
José Antonio cuatros	4	6
Ventura Zúñiga cuatros	4	6
Ventura Medina tres	4	Dr.
Antonio Ferrand cuatros	4	6
Fernando Pineda cuatros	4	6
Leonardo Domínguez tres	4	Dr.
José del Río tres	4	6
José Villa tres	4	Dr.
Provenza cuatros	4	6
José Domínguez cuatros	4	6
Prámon Villalobos tres	4	Dr.
Juan Legat tres	4	Dr.
Juan. Capeloc cuatros	4	6

Trabajos en que se emplearon
 Un acabado de reparar, las salas papel y Polvora de los

centurios de por de a l t e r i t a q u e s e a s e n d e t e n e r i o n a
 y l i m p i a d o p a r a d e d h a p o l v e r a , y a s i e s t o t a m b i e n
 t o y y r e s e n t a t a c o y d e p l a n e a d e l l a b e a d e a d e

h a y v e i n t a c u a t r a p o r y t a c o y d e y m e n t e q u e s u m a n e l v a l o r d e
 d i a y d e p e n a l i c a s i o n e s s u a s . L o q u i e n t e q u e a n d e s e
 g a d o t o y p a c i f i c a d o y i n d i v i d u o s . Y a s i e s t o y r e s e n t a y r e s e n t a
 d e d a t a a l S r Comisario de Guerra . S e d o y e s t a e n
 C a l l a o a l g u n o s d i a y d e l m e s d e J u n i o d e m i l
 t e n i e n t o y a p e n e n t a y t a c o y .

Constancia

Pedro Pexacho

Blesante

8. Nov. 20. p. 2. 4.
 117. dhs. a l. 6. 21. 7. 6.
 8. 24. 3. 1/2

V. B.

Zine

~~...~~

P e r e b i d e l S r J o s e M a n u d e J o s e y L a r a g a C o m i s a r i o
 d e G u e r r a y m i n i s t r o d e N r h a e n d a v e i n t a y m a g n o
 a y a c e r y m e d i o d e p a r a c o n e l l o y s a r a f a c e r l a g r a
 p i c a c i o n e s a n t e r a d a y a l g u n o s d i a y d e l m e s d e J u n i o d e m i l
 d o . C a l l a o y J u n i o d e 1 7 8 3

En
 La p y e n t a

Arreque de lo intencional
 J o s e m e n d e L a r a g a

...

12-

Dⁿ Pedro Bracho Bustamante Capitan Comandante de la
 Artilleria de la Plaza del Callao Destinado por el S^r Coman-
 dante General Dⁿ Antonio Zúñi. a la dirección de los trabajos de
 la maestranza del mismo Cuerpo su cuenta y Razon en todos los
 gastos y obras Emprendidas por orden del Ex^{mo}. S^r Virrey

N^o 2

Certifico: que desde el día dos hasta el día treinta (ambos días
 y inclusive) del presente mes de Junio del Corriente año de
 mil setecientos ochenta y tres, han trabajado en las obras Com-
 puestas y Aruilitaciones de la Artilleria los maestros y ofi-
 ciales q.^e abajo se nombran con el numero y precio de jornales
 q.^e han Vensido, Como tambien los gastos Extraordinarios
 Causados en el Referido tiempo y es en la forma siguiente

	<u>Pesos</u>	<u>Reales</u>
<u>Maestro mayor de a veinte rr.^s</u>		
Francisco Blanco veinte y un jornal.....	52	4
<u>Carpinteros de Rivera de a Catorze rr.^s</u>		
Pedro Mendoza veinte y un jornal.....	36	6
<u>Ydem de a doce rr.^s</u>		
Benito Malo diez y nueve jornales.....	28	4
<u>Carpinteros de lo blanco de a doce rr.^s</u>		
Josef Sanchez diez y seis jornales.....	24	"
Clemente Oliva veinte y un jornal.....	31	4
Cuquenio de Bargas veinte y un jornal.....	31	4
<u>Ydem de a diez rr.^s</u>		
Manuel Rojas diez y seis jornales.....	20	"
Josef Guebara veinte y un jornal.....	26	2
Josef Dominguez diez jornales.....	12	4
<u>Carrosero de a diez y seis rr.^s</u>		
Pedro Zaballos veinte y un jornal.....	42	"
<u>Gastos Extraordinarios</u>		
Passa a la Buelta.....	305	4

	Pesos	R ^s
Suma de la Buelta.	305	4
Al el Aserrador Juan de Campora y su Compañero quince pesos y seis rr. ^s por veinte y una bara de Aserrío de palo de moral a Razon de Seis rr. ^s por cada bara.	15	6
Total	320	2

Resumen de los jornales y gastos Extraord.^s

Jornales	Presio	Importe
+ 27	20	" 52... 4
27	16	" 42... "
+ 27	14	" 36... 6
77	12	" 92... 4
+ 47	10	" 47... 6
Or veinte y una bara de Aserrío de Palo de moral a Razon de seis rr. ^s por Cada bara		15... 6
Total		320... 2

Los Frecientos veinte y un peso y dos rr.^s que suman el Valor de los jornales y Gastos Extraordinarios, Son los Consumidos en este mes, desde el día dos, hasta el día treinta (ambos días yndusive) Por los yndividuos de la maestranza de Artilleria, de Cuya Cantidad Los quince pesos y seis rr.^s Proscientes se emplearon en lo que sita sus paridas, Y los Frecientos cinco pesos y cuatro rr.^s Restantes que ymportan los jornales, se emplearon en las obras Composiciones y utilidades q.^{se} han a Relacionar.

Obras y Trabajos de los Carpinteros y el Carrosero

Se Desempeñaron tres Cureñas de a veinte y cuatro de plaza, y en todas ellas pusieron y encastraron en su Respectivo sitio sus pernos batientes Construydos nuevamente de fierro con la Cabeza a la Capuchina, barrenaron en las gualderas de dichas Cureñas, sus barrenos para los pernos Visagras, Y los encastraron y Colocaron sus barras de Htenidas en su Respectivo sitio, Yacada uno de los ejes de dichas Cureñas les Clavaron dos pernetes de fierro

Remachados sobre sus Coginetes para la sujecion de unas Piezas que tienen dichos Exes.

Ydem Por Orden Superior y con Destino a la Guardia de Infantaria del Palacio Real de Lima; Construyeron un Zepo de palo de moral de seis baras de largo, veinte y ocho pulgadas de Castilla de ancho, y quatro pulg. ym de grueso, con diez y seis alfileres para poner hombres de pies, y dos ym mas, para ponerlos de Cabeza; Clavaronle en sus Estremos sus bisagras de hierro asegurandolas despues de Clavadas con seis estrivos de hierro cada una, y Clavados con Clavos de Cabeza Chata, Clavaronle en la mediania de su Largo al dho Zepo una barra de hierro para asegurar las dos visagras mas, con su perno arponeado, qe se Colocaron y Clavaron en los estremos de las dos medias tapas del Merido Zepo, Para la seguridad de su Candado; Y Labraron de Palo de moral dos Cadenas o Calzos, Cada uno de ellos de cinco cuartas de largo, y diez pulgadas de grueso en cuado, ysteronle en la mediania de su largo sus mortajas o estales para asegurar el dicho Zepo para su uso y manejo,

Ydem Escoplearon onze Cubos con diez escopleaduras Cada uno de ellos para Ruedas de Cureñas de montaña

Ydem Escofinaron ciento cuarenta y quatro Rayos para las Referidas Ruedas.

Ydem Frozaron varios cuartones de maderera de Poble en trozos de media vara de largo cada uno de ellos, y estos los Redondearon y desvastaron y despues Tornearon ciento y sesenta y quatro tacos saleros del Calibre de a quatro, los que dividieron con la sierra y limpiaron sus bases con escoplos y fermalones.

Ydem Perforaron y Atalararon las escopleaduras de veinte y ocho Cubos para Ruedas de Cureñas de montaña

Ydem Frozaron con el Serrucho grande de a dos manos dos tabloncillos de sedro, y de estos por su grueso quatro qualderas para Cureñas de a quatro de montaña qe daron Labradas

Ultimamente Siguen Labrando dichas qualderas por su

su ancho, torneando tacos saleros, y construyendo Ca-
jones para Caruchos de polvora pertenecientes al Exen-
to de Montaña

Los Frecientos veinte y un peso y dos rr^s q^e suman el
Valor de los jornales y gastos Extraordinarios, son los
Consumidos en este mes; Los mismos q^e se han emple-
ado y gastado en las obras Composiciones y Avilitasi-
ones mencionadas; Y Para q^e Conste y sirva ver-data
al Sr Dⁿ Josef Manuel de Zape y Sazaga, Comisa-
rio de Guerra y ministro de R^a hacienda, le doy la
Presente en la Plaza del Callao a treinta del mes de
Junio de mil setecientos ochenta y tres a^s

V. B.

Lini

Pedro Bracho
R^a de Zape

Rezivi del Sr Dⁿ Josef Manuel de Zape y
Sazaga, Comisario de Guerra y ministro de R^a hacienda Los
Frecentos veinte y un peso y dos rr^s Como por menor se Exp-
resa en la Certificasion q^e Antese de su distribucion de ellos;
entre los oficiales de Carpinteros, Carroseros, y gastos Extraor-
dinarios, de la maestranza del Ramo de Artilleria desta Pla-
za y para q^e Conste por mi, y a ruegos de los interesados
Contenidos en esta Certificasion, como masano de ellos; La fir-
mo en la Plaza del Callao a treinta del mes de Junio de
mil Setecientos ochenta y tres a^s

2 son 327 p^o 2 rr^s

Antem

Francisco Blanco

Don Juan Vidal

Don Pedro Bracho Bustamante, Capitán de la Comp. de Artillería de Dotación de la Plaza del Callao, Comand. de la de ella, y destinado por el Sr. Comand. Genl. D. Ant. Xini a la dirección de los trabajos de la Maestranía deste Cuerpo; su cuenta, y razón en todos los gastos, y obras emprendidas de orden del Comd. S. Virey:

Certifico, q. desde el día dos asta el treinta deste mes de Junio, ambos días inclusive, y de acáño, contando solamente veintinueve días de labor, se han construido, y recompuesto en esta Exxeria agolpe de maxillo, y con la luma de cuenta del Rey, los Exxages de Artillería, y Exxamienetas de Exxeria, q. a continuación se relacionan, con expresión de los individuos, q. han trabajado; jornales, q. han devengado, y sus precios; así mismo el de cada carga de Carbon; el numero de las consumidas, al mismo intento, y el de las libras de fierro, y acero empleadas en otras obras, y es en la forma siguiente:

Nombres		Jornal	Precio	Peros	Reales	Peros	Reales
Oficiales voluntarios	Josef Gordon	1.25	32	31	4		
	Juan Sanz	1.25	30	22	4		
	Josef Anta	1.25	8	23	11		
Maestros voluntarios	Francisco Guixot	1.25	8	25	11		
	Juan de la Cruz	1.25	8	25	11		
	Pedro Artete	1.35	8	35	11		
	Pedro Ponje	1.30	8	30	11		
Maestros precisados	Diego de Silva	1.25	4	30	4		
	Beltrán Barcellos	1.25	4	30	4		
	Julian Bailegos	1.25	4	30	4		
Vendedores precisados	Manuel de los Santos	1.25	2	9	2		
	Juan Mulqueso	1.25	2	9	2		
Argento existente	Aleandro Alcora	1.25	4	30	4		

Carbon Comprado

Por cincuenta carg. de carbon a 5 p. 6 x 287 . . 4

Resumen

Por	25	32	31	4		
Por	18	30	22	4		
Por	88	8	88	11		
Por	84	4	42	11		
Por	42	2	30	4		
Por 50 Carg. de Carbon a 5 p. 6 x			287	4		

Nota

Que en los referidos veintinueve días de labor, solo se han consumido treinta y nueve cargas de Carbon, como se expresará al fin desta Certificación en el cargo, y data desta especie. Por cuatrocientos ochenta y dos p. q. suman las partidas de jornales, y Carbon antes puestas, con los mismos, q. se han invertido de cuenta del Rey durante veintinueve días laborables en la construcción de los Exxages de Artillería, y recompensación de las Exxamienetas de Exxeria, q. a continuación se van a expresar; cuyo consumo de gastos se debe abonar al Sr. Comisario de Gasa.

Obras —

Cuatrocientos, treinta, y siete libras, y cuatro onzas de fierro labrado a martillo en doce eses p. ^a las Cuxenitas de Montaña.	437	4
Cuarenta, y tres lb. y ocho onzas de idem en doce llantas p. ^a las xedas de dhas. Cuxenitas	43	8
Ochenta, y una lb. de idem en seis Chapas de corteza	81	"
Diez lb. y diez onzas de idem en diez axos del mayor diam. ^o p. ^a los cubos de las mismas Cuxenitas	10	10
Ocho lb. y trece onzas en veintenas veinte puntillas p. ^a seguridad de los axos referidos	8	13

Recomposiciones dea 24

Setenta, y siete lb. y cuatro onzas de fierro labrado a martillo, en recomponer, y añadir doce Totapragas	17	4
---	----	---

Obras nuevas p.^a el Cepo q.^o de orden de S.^o C. se construyó en esta Maestranza, y se remitió a Lima.

Cuarenta, y nueve lb. de fierro labrado a martillo en dos Chapas de Viragxa grandes con sus rebolones p. ^a las Caveras de dho. Zepo	49	"
Trece lb. y ocho onzas de idem en dos chapas mas pequeñas con sus rebolones, y cangamor. Reponeados	12	8
Cuarenta, y tres lb. y doce onzas de idem en dos extrixos p. ^a el mismo Zepo	43	12
Diez, y siete lb. y cinco onzas de idem en ciento, y cuatro clavos de cavera redonda p. ^a clavar las Chapas, y extrixos dhas.	17	5
Diez, y ocho lb. y siete onzas de idem en un pexno skato con su chapa de xemache al extremo menor p. ^a seguridad de dho. Zepo	18	7

Recomposiciones de Caxam.^a de Caxexia.

Diez, y ocho lb. y nueve onzas de fierro en recomponer, y añadir tres machos de dos manos, dos de una, un repartido, y dos Cortadexas	18	9
Doce lb. y siete onzas de idem en un alquibres nuevo p. ^a el fuelle de una manga	12	7

Nota

Que a más de los referidos trabajos, se an limado, empernado con sus eses, y pexnos de viragxa, y acomodado a su correspond.^{te} plantilla, doce sobremunoneras dea 4 p.^a las Cuxenitas de Campaña, abriendoles dos Chaveteros en cada una; se an limado, y acomodado a la plantilla todo el laxage del Zepo nuevo, q.^o fue p.^a firma, abriendo a cada una de las piernay de las Chapas de viragxa, catorce adfexos; y cada uno de los Extrixos, seis; tambien se an acomodado ciento, y ocho axos veinte y siete curos dea 4, en cuyos trabajos se an empleado diez y seis jornal dea 8 x.^o, y otros diez y seis dea 4 x.^o.

Caxo —

Cargo de Fierro

13.

libras onzas libras Onzas

Por mil ochocientos vinarenta, y nueve libras, y dos onzas de fierro en xama, y xetaxia, q. quedaxon en sex de la anterior Certificación con fha. de 31 de Mayo - - - - -

1859

2

Por mil setecientos venenta, y tres lb. de fierro en xama, sacado de los Almacenes por pedim. y orden de 12 de Mayo - - - - -

1773

11

3632

2

Data de Fierro

Por ochocientos treinta y una lb. y siete onzas de fierro trabado a martillo, y con la lima en los Caxag. anteriores referidos - - - - -

831

7

Por doscientos doce lb. y trece onzas de fierro, q. se an encontra- do de mexmas, en las mil cuarenta, y cuatro lb. y cuatro onzas de fierro en xama, q. se entregaxon a los Maestros p. la construcción de los referidos Caxages - - - - -

212

13

3044

4

Por doscientos treinta y siete lb. y catorce onzas de fierro en xama, y xetaxia, las q. quedan en este obrador de cuenta del Rey p. continuar la construcción de otros Caxag. - - - - -

2987

14

Cargo de Acero

Por dos libras, y cinco onzas de acero, q. quedaxon en sex de la misma Certificación anterior - - - - -

2

5

Data de Acero

Por dos lb. y cinco onzas de acero, q. se consumieron en calzar tres machos de dos manos, dos de una, un xepartidor, y dos contadores - - - - -

2

5

No queda ningun acero en este obrador - - - - -

0

0

Cargo de Carbon

Por treinta y seis carg. de Carbon q. quedaxon en sex de la posterior Certificación con fha. de 31 de Mayo ultimo - - - - -

36

Por vinienta idem compradas, y remitidas a esta Plaza por el Jox Comisario de Fha. el dia 25 deste mes - - - - -

50

86

Data de Carbon

Por treinta, y nueve Carg. de Carbon, q. se an consumido por el termino de veinte y tres dias laborables en la construcción de los referidos Caxag. - - - - -

39

Por cuarenta y siete Cargas de Carbon, las q. quedan en este obrador de cuenta del Rey p. continuar los trabajos de Caxag. - - - - -

47

De forma, q. las mil cuarenta, y cuatro lb. y cuatro onzas de fierro en xama, las dos libras, y cinco onzas de acero; y las treinta, y nueve Cargas de Carbon, son las mismas, q. por el termino de veinte y tres dias de labor sean invertido de cuenta del Rey en la construcción de los Caxages de Antille- ria, y recomposicion de las Caxamientas de Caxeria, q. quedan expre- sadas, cuyos consumos se deven abonar al Vaxgento Reando Acorta, por haverlos tenido a su cargo; y al mismo le quedan resultantes p. continu-

ase -

ax la construcion de otros Caxages, Dos mil quinientas ochenta, y siete to
y catore onzas de fierro en xama, y xetacenia; y Cuaxenta, y siete Car
gas de Carbon: Ip. q. conite, y vinva de data las Especies consumidas,
de cargo las permanentes xefexidas al Citado Virxento Xavido Acosta,
asi mismo a favor del S. Comisario de Gxa. D. Josef Manuel de
Fagle Masaga, los quatrocientos ochenta, y dos p. del total gasto, q. ampor
tado este mes, como ya queda xefexido, doy la presente Certificacion en
esta Plaza del Callao a treinta de Junio de mil setecientos ochenta
y tres años.

J. B.

Zini

Pedro Bustamante

Recivi del S. D. Josef Manuel de Fagle Masaga
Comisario de Gxa. y Ministro de N. Haco. quatrocientos
ochenta, y dos pesos: los ciento noventa, y quatro p. y quatro
r. de ellos, p. satisfacen a los individuos Exneros, los forma
les devengados en este mes, como se expresa en la prime
ra plana; y los doscientos ochenta, y siete p. y quatro r. res
tantes, por vinventa Cargas de Carbon duro, pagadas, y
remitidas desta Plaza por el mismo S. Comisario, al res
pecto de cinco p. y dos r. cada una. Callao y Junio
a 30 de

Francisco Acosta

En 482 p.

San Antonio

En 482 p.

n.º 4.

16.

Reciu del S. Comisario de G.ª. D. Josef. Naranjo
de Tagle y Sazaga, Veinte pesos, perteneci-
entes ala gratificacion que por sup. Com.
del S.º Superintendente Gil manda देने
den; por Director de la D.ª. Provisoria de
Armillaria de la Plaza, su cuenta y razon
y p.ª que conste, y librada de data cul S.
Comisario, como Ministro de D.ª. Naran-
jo, firmo este en el Caxico a 30 de Junio
de 1763;

Pedro P. Naranjo
Firmante

Son 20 p.ª